

DECRETO N°

TEMUCO,

12 DIC. 2016

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de gastos del municipio para el año 2016 aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.087 del 14 de diciembre de 2015.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.298 de fecha 28 de diciembre de 2015 que aprueba el Programa Mujeres y sus actividades.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.776 de fecha 06 de junio de 2016 que aprueba el Encuentro Comunal Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 1.776 de fecha 06 de junio del 2016 en el siguiente sentido:

Dice:

Fecha de la Actividad	11 de noviembre del 2016
-----------------------	--------------------------

Debe decir:

Fecha de la Actividad	09 de diciembre del 2016.
-----------------------	---------------------------

- 2.- Manténgase en todo lo demás sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 1.776 de fecha 06 de junio del 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/VMR



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dideco
- Departamento de Desarrollo Económico
- Of. Partes